CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN DE EXTENDA, EMPRESA PÚBLICA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR, S.A.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PROCEDIMIENTO

ABIERTO

Nº DE EXPEDIENTE: 2021-011

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- OBJETO

3.- PÚBLICOS DESTINATARIOS

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

5.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

6.- CONDICIONES ESPECÍFICAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

7.- PLAZO DE VIGENCIA

8.- PRESUPUESTO

ANEXO I

1.- INTRODUCCIÓN

Extenda, Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A., (denominación comercial, Extenda-Andalucía Exportación e Inversión Extranjera), es el instrumento del Gobierno andaluz para promover la internacionalización de las empresas andaluzas, con independencia de su sector de actividad y tamaño, así como la atracción de inversión extranjera a la comunidad. Como tal, contribuye al desarrollo económico de Andalucía, favoreciendo la apertura internacional de la economía.

Como empresa pública dependiente de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, ofrece a las empresas andaluzas servicios de información, formación, consultoría especializada, financiación, promoción y acompañamiento internacional, con el fin de promover su internacionalización, dando respuesta con sus servicios a todas las necesidades que tienen las empresas andaluzas en el camino de la internacionalización de su actividad y la exportación de sus productos y servicios.

En su nueva etapa, desde 2019, Extenda ha desarrollado una intensa transformación hacia un enfoque geográfico en su acción de promoción, a través de una transformación digital, mejora de procesos y reestructuración de la empresa en departamentos geográficos (Europa, América, Asia-Pacífico y África-Oriente Medio), que planifican su acción de promoción a mercados, por medio de herramientas de inteligencia de mercado y uso de big data que, unido al conocimiento experto y apoyo sobre el terreno de la Red Exterior de Extenda (da servicios en 62 mercados a través de 38 sedes), persiguen prestar un apoyo diferenciado a las empresa andaluzas, con identificación de un mapa de oportunidades de negocio internacional. El objetivo de todo ello es avanzar en la diversificación de mercado de las exportaciones andaluzas.

Igualmente, para incrementar la base exportadora de Andalucía, incorporando más empresas a la exportación y haciendo que las que exportan se conviertan en exportadoras regulares, Extenda ha creado la Red Andalucía. Un proyecto que dota a Extenda de agentes comerciales en cada provincia andaluza y que pretende incorporar hasta 1.400 empresa a los servicios de Extenda en su primer año de funcionamiento. Igualmente, ha potenciado sus servicios de Consultoría, con programas (asesoramiento legal, marcas, marketing digital, Asesoramiento ante el Bréxit, Marketplace, Estrategia y Acción Internacional, Implantación…), que dan respuesta a las empresas en el desarrollo de su actividad hacia el exterior en el momento en que se encuentren, tanto para aquellas que se inicien como para las que pretenden dar un salto en su acción exterior convirtiéndose en exportadoras regulares.

2.- OBJETO

El presente Pliego determina las prescripciones técnicas que rigen la contratación de Servicios de consultoría y asistencia para el diseño, producción y ejecución de acciones de comunicación de Extenda- Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A., en los ámbitos analógico y digital; de carácter corporativo, informativo y publicitario; incluida la gestión de las herramientas digitales de comunicación de la empresa.

La finalidad será la difusión entre el público objetivo del alcance de la internacionalización de las empresas andaluzas; los programas y servicios que Extenda pone al alcance de ellas para desarrollar su actividad, y las acciones que desarrolla la propia Extenda en esta materia.

Los servicios objeto de la presente contratación comprenderán la realización de los trabajos que se detallan en el apartado cuatro del presente Pliego.

Las acciones de comunicación tendrán como **objetivos básicos**:

- **Situar la internacionalización de la economía y los datos del sector exterior** en el plano de conocimiento de la población andaluza en general, y de los ámbitos de decisión institucional y empresarial en particular, como elementos esenciales para asegurar la recuperación y el crecimiento de la economía andaluza, y la viabilidad y fortaleza de las empresas.

- **Prestigiar la labor de las empresas exportadoras**, y los avances en materia de comercio exterior, a través de la difusión de sus éxitos y su actividad hacia el mercado internacional, para aumentar su conocimiento y generar efecto arrastre en el resto del tejido empresarial. Con ello, se pretende contribuir a ampliar la base exportadora de Andalucía, como elemento esencial para incrementar el peso de las exportaciones en el PIB andaluz, contribuir al crecimiento económico y a la generación de empleo de calidad.

- **Situar a Extenda como referente del sector exterior en Andalucía**, entre las empresas, el público institucional y el público en general; como instrumento que ejerce de dinamizador del mismo y dota de valor añadido a las empresas, impulsándolas hacia el exterior y reforzando la estrategia de las ya activas, a través de sus servicios de información, formación, promoción y consultoría experta, y a través de su apuesta por la transformación digital, sus instrumentos y medidas (Red Exterior, Red Andalucía,).

- **Contribuir al mayor uso de los servicios de Extenda** por parte de las empresas andaluzas, especialmente de las pymes y proyectos emprendedores que puedan incorporarse a la internacionalización, con especial atención a jóvenes y mujeres, mediante el uso del emprendimiento ligado a la internacionalización, para contribuir al incremento de la base exportadora.

- **Comunicar la apuesta firme y permanente de la Junta de Andalucía** por el impulso a la internacionalización y la atracción de inversión extranjera, a través de la acción de Extenda, y de otras medidas y proyectos (Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027, etc).

- Dar a conocer los activos que Andalucía tiene como destino de **inversión extranjera** y, con ello, contribuir a atraer inversión extranjera directa a la comunidad.

3.- PÚBLICOS DESTINATARIOS

Las acciones de comunicación cuentan con un **público primario**:

- El colectivo empresarial y emprendedor andaluz, principalmente el personal directivo de empresas exportadoras y potencialmente exportadoras en cada una de las provincias de Andalucía.

Y como **públicos secundarios**:

- Instituciones y entidades públicas y privadas preferentemente de ámbito autonómico y provincial, aunque también las de ámbito estatal; especialmente aquellas que inciden de una u otra forma en la actividad económica de las empresas andaluzas y su internacionalización: Confederación de Empresarios de Andalucía; Cámaras de Comercio; ICEX-España Exportación e Inversiones; universidades; sindicatos, colegios profesionales, asociaciones empresariales sectoriales, etc.
- Personal directivo de empresas extranjeras que puedan invertir en Andalucía y/o entablar relaciones comerciales con empresas andaluzas (importadores, distribuidores, etc.), así como instituciones españolas en el exterior y extranjeras en Andalucía.
- Entidades Financieras.
- Medios de comunicación y líderes de opinión.
- Entorno político.
- Población andaluza en general.

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La empresa adjudicataria deberá cubrir a lo largo de todo el periodo del contrato cualquier necesidad de comunicación que Extenda precise para el desarrollo de su actividad y cumplimiento de los objetivos (descritos en el punto 2) entre su público objetivo (descrito en el punto 3), en los siguientes ámbitos:

4.1.- ACCIONES, CONTENIDOS Y SOPORTES DE COMUNICACIÓN

El asesoramiento, diseño, creatividad y producción de las acciones y elementos de comunicación que Extenda precise, en cualquier idioma que Extenda solicite; debiendo la empresa adjudicataria hacer entrega de todos los artes finales y master a Extenda. Entre ellas:

- Cambio de la **imagen corporativa** Extenda, hacia el nuevo enfoque de sus servicios, expresado en el punto 1 de este PPT.

- **Diseño de soportes** informativos o publicitarios de diverso tipo: señalética; cartelería; lonas; banderolas; folletos digitales o tradicionales; papelería; plantillas para web en PSD; originales para campañas de publicidad con adaptaciones para prensa, radio, televisión, medios y soportes digitales en jpg o gif. EPS, freehand, ilustradtor, avi, mp3, etc. Elementos que estarán referidos a la imagen de Extenda, el comercio exterior, la inversión extranjera, los diferentes mercados internacionales, los sectores productivos o productos y servicios andaluces, etc.

- **Organización de actos públicos** empresariales o institucionales que Extenda desarrolle en el lugar que los desarrolle.

- **Publicaciones** que Extenda acometa de forma periódica o puntual: memoria anual de actividades; catálogo de servicios o documentos de planificación estratégica.

  Notas:

  - En el Anexo I de este Pliego se acompaña, a título meramente orientativo, relación desglosada del número de trabajos realizados en un año por cada tipo de elemento informativo o publicitario.

  - Extenda no está obligada a contratar los servicios de producción anteriormente citados a través de la agencia que resulte adjudicataria.

4.1.1- PRODUCCIÓN DE VÍDEOS Y OTROS SOPORTES AUDIOVISUALES

La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de proveer a Extenda de un servicio de **grabación, producción y edición de vídeos**, con música de fondo, con y sin locución (en español u otros idiomas) para su difusión en Extenda TV, Youtube, redes sociales, etc. Este servicio debe tener garantía de poder abordar de forma eficiente, a lo largo de toda la duración del contrato, la cobertura de un amplio volumen de trabajos allí donde se desarrolle, con la calidad y cantidad que se indica, del tipo de:

a. **Testimoniales** de casos de éxito de empresas andaluzas de diferentes sectores (2 minutos aproximadamente), en los que las empresas andaluzas de distintos sectores, tamaños y procedencia cuenten su experiencia de primera mano en sus propias instalaciones, con palabras de sus protagonistas e imágenes de sus instalaciones representativas de su actividad. Estos vídeos se entregarán con una edición corporativa en español y otra en inglés (incluidos los testimonios, bien por sus protagonista o a través de voz en off superpuesta), ambas atractivas y homogéneas, y con música de fondo.

b. Vídeos de **cobertura de eventos** organizados o en los que participe Extenda. Serán sin locución, pero incluirá música y podrán incluir testimonios de protagonistas (hasta 2,5 minutos aproximadamente).

c. Vídeos de **sectores**, **mercados o procesos de comercio exterior**, con locución y música de fondo. Se realizarán en formato que pueda unir animación gráfica e imagen real de archivo, con datos que reflejen la importancia del mercado, el sector o el proceso para el comercio exterior de Andalucía (hasta 2,5 minutos aproximadamente).

d. Vídeos de **servicios y programas Extenda** sin locución y música de fondo, y un formato que mezcle animación gráfica e imagen real de archivo, destacando los elementos principales del servicio (hasta 2,5 minutos aproximadamente).

e. **Vídeos corporativos** o sobre planificación estratégica de Extenda o sector de internacionalización con locución, música de fondo, grabación expresa de imágenes en interior y exterior, producción, dirección y post-producción que le otorgue valor diferencial.

f. **Pod-cast y píldoras audiovisuales** editadas de testimonios de Extenda en Radio y Televisión, que incluya edición e imagen creativa

- Nota: de los diferentes tipos de vídeos se realizará una entrega a Extenda en formato editado, con sus grafismos, subtítulos, testimonios, música de fondo y

locución cuando corresponda, y una versión igual pero que, incluyendo sólo la imagen y testimonio en directo cuando lo haya, esté libre de cualquier grafismo o elemento incorporado en post-producción (subtítulos, locución, gráficos, cartelas de entrada y cierre, etc)

4.1.2.- ASESORAMIENTO EN ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN INFORMATIVA Y PUBLICITARIA EN PRENSA, RADIO Y TELEVISIÓN

A lo largo del periodo de duración del contrato, la empresa adjudicataria deberá asesorar a Extenda en la estrategia y planificación de su actividad publicitaria e informativa hacia los medios de comunicación tradicionales y digitales; internet; redes sociales y cualquier otro medio on y off que se considere, incluyendo:

a) **Plan Anual de Información**: asesoramiento, diseño, planificación y ejecución de un plan anual de información de Extenda en medios de comunicación; prestando servicio y recursos materiales y humanos especializados para su puesta en marcha y desarrollo a lo largo del año (hacia un número aproximado de 15 medios de comunicación), tanto en la contratación y gestión de materiales hacia los medios, como en la creación y renovación permanente de los contenidos informativos, escritos y audiovisuales necesarios para su desarrollo, dirigidos a prensa, radio, televisión, redes sociales y otros soportes digitales, relacionados con el comercio Exterior y la labor de Extenda.

b) **Planes de medios:** incluye asesoramiento en la estrategia, diseño, planificación, compra de medios y evaluación de campañas de publicidad que Extenda desarrolle en España. Entre otros asuntos, sobre Premios Alas, programas, acciones o servicios y otros objetivos relacionados con la promoción de la internacionalización de Andalucía, los servicios de Extenda, etc

- Nota: **Extenda no está obligada a contratar los servicios de producción o contratación y compra de medios que proponga la agencia adjudicataria**, siendo estos previamente considerados por Extenda y decidiendo en su caso.

4.1.3.- SERVICIO INTEGRAL DE ASESORAMIENTO Y ESTRATEGIA EN COMUNICACIÓN DIGITAL:

La empresa adjudicataria prestará de manera permanente a lo largo de todo el periodo de ejecución del contrato, un **servicio integral de asesoramiento, estrategia y gestión en marketing y comunicación digital**, destinado a maximizar los resultados

de las herramientas digitales de Extenda (web, canales de redes sociales, Extenda TV, etc) a través de una adecuada planificación de campañas y estrategias SEO y SEM. Una estrategia que forma parte de la planificación integral de comunicación de Extenda y que, por tanto, deberá ir coordinada con el plan anual de información y otras estrategias hacia medios.

Para ello, las **empresas licitadoras** deberán realizar y presentar en su oferta **un análisis de la actividad de Extenda en las redes sociales** (Twitter, Facebook, Instagram y Linkedin) y en otros canales digitales (Youtube, Google Maps y Extenda TV), incluyendo una comparativa con otras entidades públicas de similares características que se dedican al comercio exterior y atracción de inversiones en España, así como a otras entidades públicas del sector instrumental de la Junta de Andalucía que tengan una presencia constante en redes sociales. El objeto de ello es mostrar el índice de conocimiento de la situación actual de Extenda en el entorno digital y, con ello, poder valorar las propuestas. Por ello, las empresas licitadoras deberán incluir en dicho análisis **propuestas de nuevas estrategias o mejora** que consideren oportunas, en relación a la estrategia de comunicación digital de Extenda, pudiendo incluir mejoras en la gestión y administración de los actuales canales; supresión de canales y/o activación de otros nuevos.

El **servicio integral de asesoramiento, estrategia y gestión en marketing y comunicación digital** incluirá:

A. **Servicio de webmaster** para la gestión permanente, desarrollo y renovación de la web de Extenda (subida de documentación a la web, modificación de contenidos, diseños de creatividades; restructuración de páginas, etc.), incluyendo gestión, desarrollo y mejoras de la plataforma Extenda TV, de la Newsletter semanal; creación y gestión de landings pages o cualquier otra herramienta o canal digital que Extenda decida poner en marcha en su web o de manera externa a ella.

B. **Servicios de community manager** de Extenda, para la gestión diaria y dinamización constante de sus canales y perfiles en redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram y Linkedin) y Youtube, basándose en una estrategia definida, dotando a cada canal de personalidad y estilo propios, acorde al canal y a los objetivos de Extenda; aportando contenidos de valor y promoviendo la generación de comunidad de la internacionalización de Andalucía, en la que Extenda sea el referente, para, así, incrementar la reputación social de Extenda y la captación de nuevas empresas usuarias de sus servicios.

C. **Desarrollo de Extenda TV**: las empresas licitadoras deberán realizar un análisis de la plataforma Extenda TV www.extenda.es/extendatv desde sus

aspectos estéticos y de integración con la web www.extenda.es hasta sus aspectos funcionales como canal repositorio de vídeos producidos por Extenda. Conforme a dicho análisis, presentarán una propuesta de mejora para la conversión de Extenda TV en un repositorio digital de la actividad de Extenda en los medios audiovisuales (TV y radio tradicionales; WebTVs) y sus servicios audiovisuales (webinarios, formación online…), que afecte tanto a aspectos de diseño como a aspectos de funcionalidad y usabilidad, acordes a la web www.extenda.es en la que se incluye.

D. **Informes de evaluación y seguimiento**: con carácter mensual y anual será necesario realizar como mínimo un informe de seguimiento y análisis de funcionamiento de la web de Extenda, Extenda TV, así como informes de landing pages u otros *microsites* que se hayan podido crear para eventos, aterrizaje de campañas de publicidad u otros objetivos. Igualmente, de las principales redes sociales.

E. A través de este servicio de comunicación digital integral se desarrollará el **Plan Anual de Comunicación Digital,** que incluirá diseño, producción y planificación de campañas digitales sobre las acciones y servicios que Extenda determine (con un presupuesto de hasta 150.000 euros anuales). Se desarrollarán en Google Ads, Social Ads y otras opciones digitales (programática, media platform, Nativa, etc.), destinadas a captar empresas usuarias de sus servicios (de consultoría, Red Andalucía, etc.) entre el público principal de Extenda (directivos, empresarios, profesionales de la internacionalización, emprendedores, etc.) o comunicar eventos o hitos que organice Extenda (Premios Alas, Extenda Global, Feria ADM Sevilla, Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027, etc.), para captar empresas participantes.

A través del servicio de comunicación digital integral estas campañas deberán contar con una planificación argumentada previa, que incluya *objetivo de conversión;* fijación de objetivos que se pretenden alcanzar y cuadro de indicadores que midan dichos objetivos; una evaluación intermedia (para campañas de más de 15 días), que incluya análisis de evolución de indicadores y propuesta de cambio o continuidad; y una evaluación final de resultado, con análisis de cumplimiento de objetivos y comparación con campañas anteriores.

- Nota: **Extenda no está obligada a contratar los servicios de producción o contratación y compra de medios que proponga la agencia adjudicataria**, siendo estos previamente considerados por Extenda y decidiendo en su caso conforme a la propuesta y sus estrategias.

4.2.- ADECUACIÓN DE MENSAJES

Al objeto de garantizar el derecho a la información y accesibilidad para las personas con discapacidad sensorial, auditiva y visual, de la actividad publicitaria que se realiza y difunde por la Administración Pública de la Junta de Andalucía, se deberá incorporar en los mensajes que se emitan a través de la televisión el uso de:

a. La locución de los mensajes escritos que aparezcan en pantalla (relativos a plazos, fechas...).
b. La sub-titulación o sobreimpresión de los mensajes.
c. Mensajes no sexistas.

Para todos los materiales escritos y audiovisuales que se diseñen, se produzcan y se difundan por cualquier medio de comunicación on/off deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía en materia de imagen institucional, así como lo descrito en el Manual de Identidad Corporativa de Extenda, como empresa pública dependiente de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública en Interior.

4.3.- FORMACIÓN

La empresa adjudicataria deberá tener capacidad de proveer a Extenda de cursos de hasta 600 horas de formación específica reconocida y de carácter presencial o excepcionalmente en modo online, en materia de comunicación, del tipo de portavoces públicos; portavoces en radio y televisión; protocolo; marketing digital; gestión de redes sociales; gestión de soportes web; programas de edición y tratamiento de imagen; planes de medios para campañas de publicidad en medios de comunicación y medición de resultados, etc.

El contenido lo fijará la empresa adjudicataria teniendo en cuenta el objeto del contrato, trasladando el mismo a Extenda para su conformidad.

5.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

La empresa adjudicataria deberá contar durante la vigencia del contrato con los materiales, equipo técnico y profesionales cualificados que puedan desarrollar las tareas explicitadas en la descripción de los trabajos, con capacidad de mantener hasta dos reuniones semanales a petición de Extenda en la sede de ésta en Sevilla, y destinando, como mínimo, los siguientes profesionales para el desarrollo de los trabajos objeto de concurso:

- 1 Director de Cuenta con 5 años de experiencia.
- 1 Ejecutivo de cuenta con 3 años de experiencia.
- 1 Director Creativo y de Arte con 5 años de experiencia.
- 1 Copy con 2 años de experiencia.
- 2 Cámaras con 2 años de experiencia cada uno.
- 2 Redactores/ editores de vídeo con 2 años de experiencia cada uno de ellos.
- 1 Responsable de Marketing Digital con 3 años de experiencia.
- 1 SEO Manager con 2 años de experiencia.
- 1 Web Master con 3 años de experiencia.
- 1 Community Manager con 2 años de experiencia.
- 2 técnicos/as periodistas para prestar el *servicio de apoyo en el desarrollo de los planes de información y comunicación. Ambas personas tendrán una dedicación total al proyecto Extenda.*

Para los trabajos que deba llevar a cabo con objeto del presente contrato, la empresa adjudicataria deberá ofrecer garantías de disponibilidad del personal que conformará el equipo destinado al contrato.

Los **dos técnicos periodistas,** que presten el servicio de apoyo en el desarrollo de los planes de información y comunicación deberán tener **los perfiles que se definen a continuación:**

- Grado/Licenciatura en Periodismo.
- Conocimiento de inglés nivel B1.
- Experiencia profesional de al menos cinco años en medios de comunicación.
- Experiencia profesional de al menos cuatro años en gabinete de prensa institucional.
- Experiencia en comunicación digital, con gestión de redes sociales.
- Experiencia en fotografía y tratamiento digital de imagen.
- Experiencia en organización de actos institucionales.
- Experiencia profesional en elaboración de informes de actividad sectorial.
- Experiencia en redacción de intervenciones públicas.

La prestación del servicio objeto del presente contrato se llevará a cabo por medio de la coordinación que se establezca entre el responsable de la cuenta en la empresa adjudicataria y el responsable del contrato en Extenda, siendo el coordinador de la empresa adjudicataria el responsable de la distribución del trabajo, la organización del mismo así como de controlar la prestación del servicio. El responsable del contrato en Extenda se encargará de velar por el cumplimiento del presente pliego.

La prestación del servicio de apoyo en el desarrollo de los planes de información y comunicación estará referida a las cuestiones que se definen a continuación:

- Apoyo a la División de Comunicación de Extenda en la coordinación del **plan anual de información** hacia los medios de comunicación: creación y renovación constante de los contenidos informativos que en su caso se decida, relacionados con la actividad de Extenda y la internacionalización; seguimiento de la planificación y publicación de contenidos; gestión y envío de información y/o publicidad a los medios; cuadrante, guiones e informes para invitados; coordinación con los medios de comunicación de la presencia de los invitados institucionales y/o empresariales seleccionados; y recopilación y envío de *clipping* de medios a las empresas que participen de los distintos programas.

- Apoyo a la División de Comunicación en el diseño, planificación y producción de los **contenidos audiovisuales,** y su incardinación en la estrategia de comunicación digital, en el plan digital y plan de información.

- Apoyo a la División de Extenda en la gestión de **planes y acciones de comunicación** que se realicen para actos, eventos o servicios de Extenda: gestionar la información de diferentes fuentes para elaborar de documentación informativa; redacción de dosieres de prensa, informes de caracterización o para intervenciones; notas y convocatorias de prensa; fotografía; apoyo en la dinamización de las redes sociales y en los distintos instrumentos de comunicación online de Extenda (web, Extenda TV…) y apoyo en la planificación, imagen y desarrollo de la comunicación de actos..

Debido a las características de este servicio anteriormente descrito, el quipo asignado al mismo estará disponible para cuantas reuniones sea necesario desarrollar en la sede de Extenda, así como para prestar el servicio cuando sea necesario tanto en la sede de Extenda como en las instalaciones donde se realice algún evento realizado por Extenda en España o el extranjero, debiendo proveer la empresa adjudicataria a dicho equipo del equipamiento técnico, medios materiales, de transporte y/o alojamiento que sean necesarios para la prestación competente de dicho servicio.

El responsable del contrato se reserva el derecho a mostrar su disconformidad con la prestación del servicio por parte de algunos de los perfiles del equipo asignado y de proponer al responsable del contrato de la empresa adjudicataria, la sustitución de dicho perfil.

La empresa adjudicataria deberá comunicar al responsable del contrato de Extenda, cualquier cambio de las personas que componen inicialmente el equipo asignado al proyecto, debiendo el responsable del contrato constatar que cumplen con la exigencia de solvencia exigida en la licitación.

6.- CONDICIONES ESPECÍFICAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

- Extenda será quien valore y determine cada trabajo, acción de comunicación o actividad a realizar, mediante la oportuna comunicación a la empresa adjudicataria.

- En la realización de los distintos elementos o soportes informativos, la empresa adjudicataria deberá atenerse a las normas establecidas en el **Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía**, **Manual de Identidad Corporativa de Extenda**, así como a las disposiciones de aplicación sobre actividades de información y publicidad emita la Junta de Andalucía y la **Comisión Europea**, en el caso de actuaciones o proyectos cofinanciados por la Unión Europea, a través de las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión.

- Dentro de las funciones de dirección, coordinación y seguimiento de los trabajos objeto del contrato, por parte de Extenda se podrán hacer cuantas sugerencias y modificaciones se consideren necesarias para el buen fin del/os objetivo/s de comunicación pretendido/s.

- La empresa adjudicataria del presente contrato deberá tener una estructura con capacidad para mantener hasta dos reuniones semanales en la sede de Extenda cuando sea necesario, durante todo el desarrollo del contrato, y a las que asistirán, al menos, el responsable o ejecutivo de la cuenta.

- El material correspondiente a los diversos trabajos que se le encarguen a la empresa adjudicataria, así como los derechos de explotación y reproducción, distribución y utilización en todo o parte para uso interno y externo en cualquier formato y sin ninguna limitación, quedarán en propiedad exclusiva de Extenda, que podrá hacer uso legal de los mismos en la forma que estime conveniente, en orden a su difusión, exhibición o cualquier otra forma de divulgación.

- Asimismo, se hará cesión expresa por la empresa adjudicataria de los derechos de imagen, locución, música y demás elementos que formen parte de las piezas o elementos informativos realizados, por un periodo mínimo de 5 años. En consecuencia, ante cualquier posible acción o recurso que se pueda ejercer por terceros sobre los derechos que amparan este apartado, sea referidos a imagen, sonido, lemas o cualquier otro elemento de la producción, será únicamente

responsable la empresa adjudicataria, quien deberá asumir la defensa, pago o indemnización a que pudiera dar lugar, en su caso.

- Los trabajos encargados que conlleven una creatividad deberán ser entregados a Extenda en un plazo máximo de 4 días, y los de adaptaciones, un plazo de 2 días.

- Las cantidades incluidas en el Anexo I de este Pliego solo tienen efectos orientativos, Extenda no está obligada a solicitar un mínimo de encargos.

7.- PLAZO DE VIGENCIA

El plazo de vigencia del contrato es de un año a contar desde la fecha que se indique en el mismo, o en su caso podrá tener un plazo inferior si se alcanzase con anterioridad el importe inicial previsto para el contrato. Además, se establece la posibilidad de realizar hasta dos prórrogas de un año de duración cada una.

8.- PRESUPUESTO

Importe de licitación correspondiente al año de ejecución del contrato: **950.000 euros** (IVA no incluido).

Importe estimado de licitación incluida las dos posibles prórrogas: 2.850.000 euros (IVA no incluido).

Estas cifras tienen carácter meramente orientativo y no vinculante, no quedando Extenda obligada a demandar una determinada cuantía de servicios.

Los precios presentados por las empresas solicitantes tendrán incluidos todos los gastos de cualquier tipo en que pudiera incurrirse (embalajes, transporte, etc…), incluidas las pruebas de color, hasta la entrega del material.

Asimismo, los precios indicados tendrán incluidos todos los impuestos y gravámenes, a excepción del IVA.

El presupuesto correspondiente al año de ejecución del contrato queda desglosado de la siguiente forma:

A. **Hasta un máximo de CUATRO MIL EUROS / MES (4.000 euros/mes), (48.000 euros/año)** IVA excluido, **en concepto de trabajos varios**, que incluyen:
   - La realización de originales de creatividad corporativas, genéricas, sectoriales, etc., y sus adaptaciones para prensa, revistas; guiones de cuña de radio y spots TV; y todo tipo de soportes digitales (web, redes sociales, medios de comunicación digitales, etc.).
   - Diseño de imagen corporativa para la empresa, para presentaciones, y para actos y eventos que organice o en los que participe.
   - Originales y adaptaciones de folletos, publicaciones y cartelería;
   - Plantillas para web
   - Presentaciones en formato atractivo de cuestiones de internacionalización y Extenda, para acciones, actos o eventos (power point, prezzi, etc)
   - El envío periódico de los informes de audiencia actualizados de Estudio General de Medios (EGM) en Andalucía y sus provincias y de Tom Micro, así como la aportación de informes específicos de audiencia que se soliciten relacionados con la comunicación y la publicidad.
   - Asesoramiento en planificación estratégica y táctica de medios; elaboración de planes de medios; gestión y evaluación de los mismos; mediación y cursado a los medios (Prensa, Radio, Televisión,…) de acciones publicitarias e informativas.
   - Ejecución y desarrollo de cuantas acciones de comunicación se lleven a cabo, así como su seguimiento y evaluación de resultados.
   - Propuestas de merchandising.
   - Y, en general, cualquier otro elemento informativo y publicitario o trabajo complementario relacionado con el objeto del presente contrato.

B. NOVENTA MIL EUROS / AÑO (90.000 euros/año), IVA excluido, en concepto de *servicio de apoyo en el desarrollo de los planes de información y comunicación a ejecutar por* los dos **técnicos periodistas** requeridos para el desarrollo de los trabajos especificados en el apartado 5 del presente pliego.

C. Hasta un máximo CIENTO CINCUENTA MIL EUROS / AÑO (150.000 euros / año) IVA excluido, en la elaboración y desarrollo de un **plan anual de difusión de información** destinado a cumplir los objetivos de comunicación de Extenda entre su público objetivo, descrito en el Apdo. 4.1.2.a
*Esta cantidad no incluye el tanto por ciento indicado en el apartado 8.M

D. **Hasta un máximo de CUARENTA MIL EUROS /AÑO (40.000 euros/año)** IVA excluido destinado al servicio integral de asesoramiento y estrategia de **comunicación digital** descrito en el apartado 4.1.3 del presente pliego.

E. **Hasta un máximo de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS / AÑO (150.000 euros/año)** IVA excluido en inversiones en campañas digitales para el desarrollo del **Plan Anual de Comunicación Digital** descrito en Apdo 4.1.3.E
En esta cantidad no se incluye el tanto por ciento indicado en el apartado 8.M.

F. **Hasta un máximo de VEINTICINCO MIL EUROS / AÑO (25.000 euros / año)** IVA excluido, en concepto de un total de 30 vídeos de 2 minutos de duración aproximada sobre **casos de éxito de empresas** editados en versión español y versión inglés descritos en el apartado 4.1.1.a del presente pliego.

G. **Hasta un máximo de CINCO MIL EUROS / AÑO (5.000 euros / año)** IVA excluido, en concepto de un máximo de 10 vídeos de 2,5 minutos aproximados de **cobertura de eventos** descrito en el apartado 4.1.1.b del presente pliego.

H. **Hasta un máximo de CUATRO MIL EUROS (4.000 euros)** IVA excluido, en concepto de un total de 10 vídeos de 2,5 minutos de duración aproximada correspondientes **sectores, mercados o procesos de internacionalización** de 2 minutos de duración aproximada, descritos en el apartado 4.1.1.c

I. **Hasta un máximo de CUATRO MIL EUROS (4.000 euros)** IVA excluido, en concepto de un total de 10 vídeos de 2 minutos de duración aproximada sobre **servicios, programas y planes de Extenda,** descritos en el apartado 4.1.1.d

J. **Hasta un máximo de DIEZ MIL EUROS / AÑO (10.000 euros / año)** IVA excluido, en concepto de hasta dos **vídeos de carácter corporativo** sobre Extenda como compañía o alguna planificación estratégica, descritos en el apartado 4.1.1.e del presente pliego.

K. **Hasta un máximo de CUATRO MIL EUROS (4.000 euros)** IVA excluido en edición de hasta 50 **pod-cast y/o píldoras audiovisuales** extraídas de testimonios de Extenda en radio y televisión, descrito en el apartado 4.1.1.f

L. **Hasta un máximo de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (16.800 euros)** IVA excluido en acciones de **formación** de hasta 600 horas descritos en el apartado 4.3 del presente pliego.

M. **Hasta un máximo de un 4%** en concepto de gestión, coordinación de proveedores y control de calidad en producción de elementos y acciones subcontratadas. La subcontratación requerirá previa autorización de Extenda.

N. El resto del presupuesto se destinará a dar cobertura a:

- Organización y desarrollo de actos y eventos.
- Presencia publicitaria (planes de medios) o informativa en medios.
- Edición/producción de elementos de comunicación informativo/publicitario.
- Vídeos sobre distinta temática con o sin locución.
- El resto de acciones de comunicación que se contemplen.

Relación orientativa, no exhaustiva, de elementos de comunicación realizados en un año

DEFINICIÓN	CANTIDAD ESTIMADA
Soportes de publicidad on y off y adaptaciones a diferentes formatos y usos (prensa, web, redes sociales, campañas, etc.)	230
Planes de Medios	2
Fichas de Empresas (A4)	15
Catálogos de Empresas para acciones (Power Point)	20
Lonas Roll-Up	10
Carteles	40
Memoria Extenda (en formato digital)	1
Guía de Servicios de Extenda (en formato digital)	1
Informes audiencia medios	10
Lona Exterior Fachada Sede Extenda	1
Diseño, decoración y montaje integral de evento	3
Cuñas de radio	5
Diplomas	5
Plantillas web	15
Informes estadísticos	24
Vídeos de casos de éxito	30
Vídeos eventos	10
Vídeos sectores / mercados	10
Vídeos servicios Extenda	10
Vídeo de Planificación Extenda	1
Pod-cast /edición píldoras audiovisuales	50
Campañas digitales	12
Informes diseño campañas digitales/evaluación y cumplimiento	36
Informes analítica web y rrss	12
Diseño y gestión landing page	6
Acciones de Formación	3
Actuaciones diversas derivadas de la gestión y desarrollo del plan anual de información y planes de comunicación	2.000